

DECRETO EXENTO N° 3143 /

Parral, 27 MAYO 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.206, de fecha 14 de Diciembre de 2018, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2019, y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 3.152, de fecha 19 de Junio de 2018, que delega la firma de la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia, en el Administrador Municipal, don Emilio Cisternas Hernández, Directivo Grado 6° E.M.S.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
5. La Solicitud de Compras N° 287, de don Fernando Trujillo Fuentealba, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta indispensable la adquisición de quinientas (500) cajas de guantes talla S x 100 unidades para abastecer los distintos Centros dependientes del Departamento de Salud Municipal de Parral.
2. Que, el requerimiento se encuentra disponible en Convenio Marco del Sistema de Compras públicas.
3. Que, el proveedor MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA, RUT: 80.447.400-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, la adquisición de quinientas (500) cajas de guantes talla S x 100 unidades para abastecer los distintos Centros dependientes del Departamento de Salud Municipal de Parral, con el proveedor MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA, RUT: 80.447.400-5, a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra (Mercado Público), que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días, por la suma total NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$997.851.-) IVA incluido.
2. **IMPÚTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215.22.04.005 y/o 215.22.08, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

ANÓTESE, REDFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Emilio Cisternas Hernández
EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DMT/MSM/pea/mfr.-

DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Archivo Adquisiciones Depto. de Salud



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ABOGADA DEPTO. DE SALUD

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
SAR: Delicias Norte 149, Tel. 442891152

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460

